

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV. 2003

RES. H. Nº 1597-03 1

EXPTE.Nº SO-19.043/97.

VISTO:

Las Res.nº 163-03, 164-03, 165-03, 166-03 y 176-03, de Sede Regional Orán, por las cuales, se deja sin efectos las Res.nº 061/03, 062/03, 063/03, 065/03 y 064/03, y se da por aprobada asignaturas por promoción a estudiantes de la carrera Licenciatura en Historia (Proyecto de Articulación); y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res.nº 163-08, 164-03, 165-03, 166-03 y 176-03, de Sede Regional Orán, por las cuales, se deja sin efectos las Res.nº 061/03, 062/03, 063/03, 065/03 y 064/03, y se da por aprobada asignaturas por promoción a estudiantes de la carrera Licenciatura en Historia (Froyecto de Articulación).

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Oran, estudiantes interesados, Coordinación de la Carrera Licenciatura en Fistoria y Departamento Alumnos de Sede Regional.

PTOL SUSAMA INES FERNAND SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - MISS POL IN ZIAMA PALERIAD VIOCINCAMA

Facilità de Ferna, i duece - USS na